

"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

ORDENANZA Nº 6520

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. - Declárase de Interés Municipal, Cultural, Deportivo y Turístico a la Olimpiada Nacional e Internacional organizadas por la Federación de Círculos Oficiales de Policía de la Republica Argentina, a realizarse entre el 9 y 13 de septiembre del corriente año en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de reunión del centro vecinal del barrio Ricardo I de la Provincia de La Rioja, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024. Proyecto presentado por la concejal Ximena Marenco.

Ref. Expte. N° 14956-C-24